

DECRETO

Expediente nº: 38/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

Asunto del Expediente: Incorporación remanente Proyecto Gasto Pacto Estado

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A propuesta de la Concejala Delegada de Igualdad, Formación y Relaciones con la Ciudadanía y de la Directora General de Organización Municipal, Función Pública y Desarrollo Económico, que mediante Expediente de Gestiona 38/2026 solicita la incorporación de remanentes del Programa aprobado mediante Resolución de 18 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2025, por el que se concedió a este Ayuntamiento una subvención de TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (31.173,46 €).

Dicha incorporación resulta obligatoria de acuerdo con lo establecido en los artículos 182.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 47.5 del Real Decreto 500/1990, que los que se establece en los casos de remanentes de créditos financiados con ingresos afectados, como en el caso de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, por lo que por lo que serán financiados con la consignación procedente de la aplicación presupuestaria 420.90 "Otras transferencias corrientes de la AGE".

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1787 de 17 de marzo de 2026.

RESOLUCIÓN

Por todo lo anterior, leído y conocido el informe de la intervención, y en virtud de lo determinado en la Base Decimosegunda de las aprobadas para la ejecución del Presupuesto 2026, actualmente prorrogadas **HE RESUELTO** la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 1/009, en la modalidad de Incorporación de Remanentes,



procediéndose a incorporar al Presupuesto del presente año remanentes de créditos por un importe total de 28.202,46 euros procedentes del ejercicio 2025, en la aplicación presupuestaria y por los importes concretos que a continuación se detallan:

INCORPORACIÓN DE REMANENTES

23130 2269924 Plan Mpal. contra violencia género- Asist.a la Mujer 28.202,46

****TOTAL INCORPORACIÓN DE REMANENTES 28.202,46****

FINANCIACIÓN

42090 Otras transferencias corrientes de la AGE 28.202,46

****TOTAL FINANCIACIÓN 28.202,46****

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

